



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Criterio de Mejora:

Criterio Normativo:

Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2023

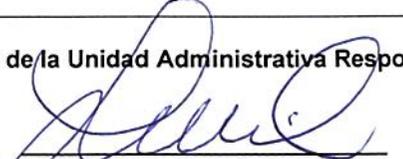
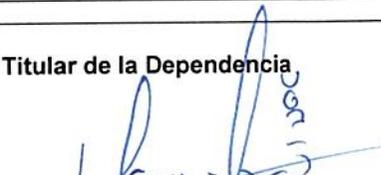
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de marzo de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9

Número de acciones para 2023: 22

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1A	ACUERDO: Brindar a las mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia un Refugio, en el que se le proporciona atención psicológica especializada.					Realizar un Manual de Procedimiento de Psicológica Clínica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	06/2023		50%	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia
<p>En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: El 03 de octubre de 2022 la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación solicita por medio del oficio 22700000020000S/1042/2022 y en seguimiento al acuerdo SM/CIMR/3SO/02/2022, se envíen todos los Manuales de Procedimiento a más tardar la segunda semana del mes de octubre 2022. Por medio del oficio 22700003000000L/2075/2022 con fecha 14/10/2022 se da respuesta y se envían todos los manuales solicitados vía electrónica el día 17/10/2022. El día 03/03/2023 se recibe correo por parte de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación solicitando se solventen observaciones. Se están trabajando.</p>										

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez Directora General de Prevención y Atención a la Violencia</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <p>Dra. Alicia Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Titular de la Dependencia</p>  <p>Lda. Aurora Denisse Ugalde Alegria Secretaria de las Mujeres</p>
---	--	--



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Criterio de Mejora:

Criterio Normativo:

Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de marzo de 2023

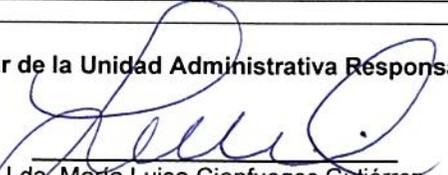
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9

Número de acciones para 2023: 22

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
2A	ACUERDO: Brindar a las mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia un refugio, en el que se le proporciona atención Psicológica Clínica Infantil especializada.					Realizar un Manual de Procedimiento del área de Psicológica Clínica Infantil para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia.	06/2023		50%	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: El 03 de octubre de 2022 la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación solicita por medio del oficio 22700000020000S/1042/2022 y en seguimiento al acuerdo SM/CIMR/3SO/02/2022, se envíen todos los Manuales de Procedimiento a más tardar la segunda semana del mes de octubre 2022. Por medio del oficio 22700003000000L/2075/2022 con fecha 14/10/2022 se da respuesta y se envían todos los manuales solicitados vía electrónica el día 17/10/2022. En espera de respuesta.

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez Directora General de Prevención y Atención a la Violencia</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <p>Dra. Alicia Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Titular de la Dependencia</p>  <p>Lda. Aurora Denisse Ugalde Alegria Secretaria de las Mujeres</p>
---	--	--



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Criterio de Mejora:

Criterio Normativo:

Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de marzo de 2023

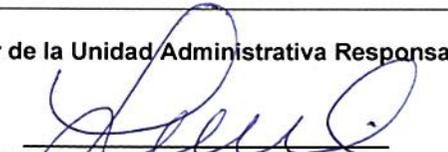
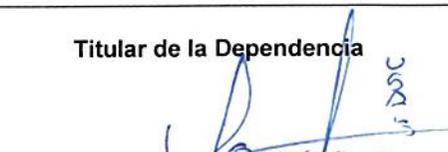
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9

Número de acciones para 2023: 22

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
3A	ACUERDO: Brindar a la mujer, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia un refugio, en el que se le proporciona atención Trabajo Social especializada.					Realizar un Manual de Procedimiento del área de Trabajo Social para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	06/2023		50%	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: El 03 de octubre de 2022 la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación solicita por medio del oficio 22700000020000S/1042/2022 y en seguimiento al acuerdo SM/CIMR/3SO/02/2022, se envíen todos los Manuales de Procedimiento a más tardar la segunda semana del mes de octubre 2022. Por medio del oficio 22700003000000L/2075/2022 con fecha 14/10/2022 se da respuesta y se envían todos los manuales solicitados vía electrónica el día 17/10/2022. En espera de respuesta.

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez Directora General de Prevención y Atención a la Violencia</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <p>Dra. Alicia Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Titular de la Dependencia</p>  <p>Lda. Aurora Denisse Ugalde Alegría Secretaria de las Mujeres</p>
--	---	---

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Criterio de Mejora:

Criterio Normativo:

Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de marzo de 2023

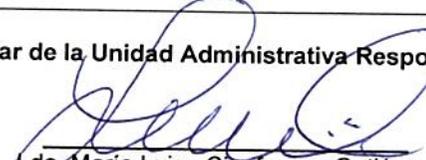
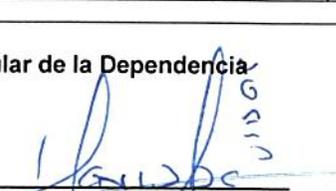
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9

Número de acciones para 2023: 22

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
4A	ACUERDO: Brindar a las mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia un refugio, en el que se le proporciona atención Médica y Enfermería especializada.					Realizar un Manual de Procedimiento del área Médica y Enfermería para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	06/2023		50%	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las: El 03 de octubre de 2022 la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación solicita por medio del oficio 2270000020000S/1042/2022 y en seguimiento al acuerdo SM/CIMR/3SO/02/2022, se envíen todos los Manuales de Procedimiento a más tardar la segunda semana del mes de octubre 2022. Por medio del oficio 22700003000000L/2075/2022 con fecha 14/10/2022 se da respuesta y se envían todos los manuales solicitados vía electrónica el día 17/10/2022. En espera de respuesta.

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez Directora General de Prevención y Atención a la Violencia</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <p>Dra. Alicia Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Titular de la Dependencia</p>  <p>Lda. Aurora Denisse Ugalde Alegria Secretaria de las Mujeres</p>
--	---	---



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Criterio de Mejora:

Criterio Normativo:

Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de marzo de 2023

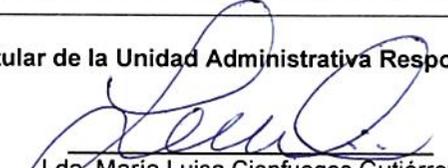
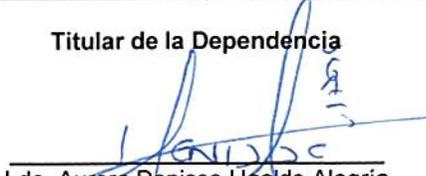
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9

Número de acciones para 2023: 22

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
5A	ACUERDO: Brindar a las mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia un refugio, en el que se le proporciona atención Jurídica especializada.					Realizar un Manual de Procedimiento del área Jurídica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	06/2023		50%	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: El 03 de octubre de 2022 la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación solicita por medio del oficio 22700000020000S/1042/2022 y en seguimiento al acuerdo SM/CIMR/3SO/02/2022, se envíen todos los Manuales de Procedimiento a más tardar la segunda semana del mes de octubre 2022. Por medio del oficio 22700003000000L/2075/2022 con fecha 14/10/2022 se da respuesta y se envían todos los manuales solicitados vía electrónica el día 17/10/2022. En espera de respuesta.

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez Directora General de Prevención y Atención a la Violencia</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <p>Dra. Alicia Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Titular de la Dependencia</p>  <p>Lda. Aurora Denisse Ugarte de la Cruz Secretaria de las Mujeres</p>
---	---	--

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Criterio de Mejora:

Criterio Normativo:

Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de marzo de 2023

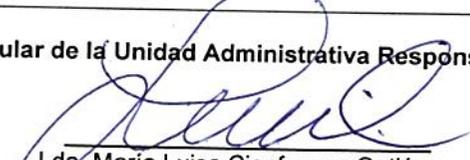
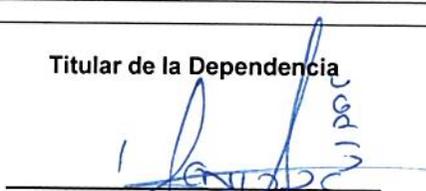
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9

Número de acciones para 2023: 22

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
6A	ACUERDO: Brindar a las mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia un refugio, en el que se le proporciona atención especializada al ingresar.					Realizar un Manual de Procedimiento de Ingresos para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	06/2023		50%	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: El 23 de febrero de 2023 Unidad de Planeación, Programación y Evaluación solicita subsanen observaciones del manual de procedimiento de Ingresos. Dicho documento fue revisado conforme a lo solicitado mediante el correo electrónico recibido el día 23 de febrero del presente año. En fecha 24 de febrero 2023, se lleva a cabo reunión virtual con el Licenciado Miguel Hernández en el cual se despejan dudas sobre el contenido y se acuerda que enviará nuevamente el archivo con las modificaciones pertinentes, puesto que el archivo recibido no se encontraba actualizado conforme a lo trabajado.

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez Directora General de Prevención y Atención a la Violencia</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <p>Dra. Aifera Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Titular de la Dependencia</p>  <p>Lda. Aurora Denisse Ugalde Alegria Secretaria de las Mujeres</p>
--	---	---



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Criterio de Mejora:

Criterio Normativo:

Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de marzo de 2023

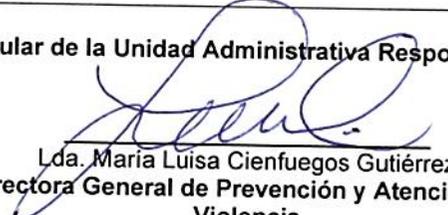
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9

Número de acciones para 2023: 22

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
7A	ACUERDO: Brindar a las mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia un refugio, en el que se le proporciona atención especializada a su egreso.					Realizar un Manual de Procedimiento del Egreso de la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	06/2023		50%	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: El 03 de octubre de 2022 la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación solicita por medio del oficio 22700000020000S/1042/2022 y en seguimiento al acuerdo SM/CIMR/3SO/02/2022, se envíen todos los Manuales de Procedimiento a más tardar la segunda semana del mes de octubre 2022. Por medio del oficio 22700003000000L/2075/2022 con fecha 14/10/2022 se da respuesta y se envían todos los manuales solicitados vía electrónica el día 17/10/2022. En espera de respuesta.

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez Directora General de Prevención y Atención a la Violencia</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <p>Dra. Alicia Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Titular de la Dependencia</p>  <p>Lda. Aurora Denisse Ugalde Alegria Secretaria de las Mujeres</p>
---	---	---

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Criterio de Mejora:

Criterio Normativo:

Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2023

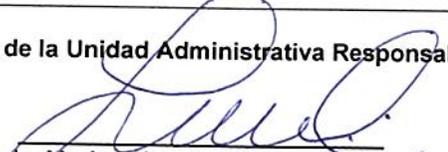
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de marzo de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9

Número de acciones para 2023: 22

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
8A	ACUERDO: Brindar a las mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia que solicite, seguridad, protección y atención multidisciplinaria integral y especializada desde la perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.					Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de la Mujer, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	06/2023		0%	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia
<p>En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: El 11 de enero de 2023 la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género solicita se subsanen observaciones al modelo. A través de correo electrónico de fecha 20 de enero de 2023 se envió el documento a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género con las observaciones solventadas. Hasta el 22 de febrero de 2023 la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género solicita se subsanen observaciones al modelo. A través de correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2023 se envió el documento a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género con las observaciones solventadas. El día 03/03/2023 se recibe correo por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género solicitando se solventen observaciones. Se están trabajando.</p>										

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez Directora General de Prevención y Atención a la Violencia</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <p>Dra. Alicia Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Titular de la Dependencia</p>  <p>Lda. Aurora-Dénisse Ugalde Alegría Secretaria de las Mujeres</p>
--	---	---

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Criterio de Mejora: Criterio Normativo: 3

Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de marzo de 2023

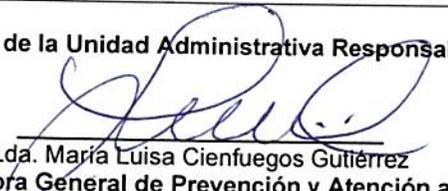
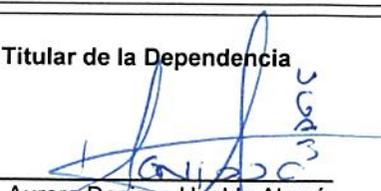
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9

Número de acciones para 2023: 22

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
9A	ACUERDO: Atención integral a la violencia de género.					Elaborar el Manual de Procedimientos de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	12/2022	No. 20706006020000L/2429/2022	50%	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: La UIPPE envió a la Dirección General de Innovación, el 2 de junio de 2022, mediante oficio 22700000020000S/0550/2022, el Manual de Procedimientos de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia para su revisión y aprobación técnica correspondiente. El 5 de agosto del 2022 se recibió por medio electrónico oficio, dictamen, listas de verificación y documento con observaciones. El día 18 de agosto de 2022, se asiste a una asesoría con el Departamento de Manuales y de Procedimientos Administrativos II en respuesta al oficio No. 20706006020000L-0363/2022. El 03 de noviembre del 2022 se recibió por medio de correo electrónico el archivo digital del manual en mención donde se contestó por medio de oficio No. 20706006020000L/2429/2022 que la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia no tiene comentarios u observaciones. Actualmente estamos en espera del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio por parte de la Dirección General de Innovación.

Titular de la Unidad Administrativa Responsable  Lda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez Directora General de Prevención y Atención a la Violencia	Enlace de Mejora Regulatoria  Dra. Alicia Trejo Paltino Jefa de la Unidad de Información, planeación, Programación y Evaluación	Titular de la Dependencia  Lda. Aurora Denisse Ugalde Alegria Secretaria de las Mujeres
---	---	--



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 227

Dependencia: Secretaría de la Mujeres

Criterio de Mejora: Criterio Normativo: 7

Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de marzo de 2023

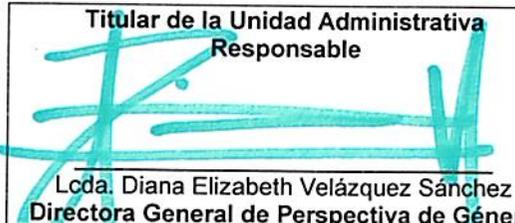
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9

Número de acciones para 2023: 22

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
10A	ACUERDO: Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.					Elaboración de Lineamientos Generales de Operación, estableciendo los criterios para su integración, operación y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	05/2023		60%	Dirección General de Perspectiva de Género

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Cabe mencionar, que el documento se encuentra en revisión por parte de la Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegria, para la publicación en gaceta de gobierno, mismo que fue validado por el CIMR en la 4ª Sesión Ordinaria 2023.

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lcda. Diana Elizabeth Velázquez Sánchez Directora General de Perspectiva de Género</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <p>Dra. Alicia Trejo Patiño Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Titular de la Dependencia</p>  <p>Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegria Secretaria de las Mujeres</p>
---	---	--

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Criterio de Mejora: Criterio Normativo: 2

Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de marzo de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9

Número de acciones para 2023: 22

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
11A	ACUERDO: Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, conforme a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año, en donde se Modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.					Elaborar Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, conforme a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año, en donde se Modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	08/2023		50%	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Se recibió el oficio 20706006020000L-119/2023, suscrito por al Lcda. María del Carmen Santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional, dirigido a la titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de las Mujeres, a fin de asistir a una asesoría y elaboración del Manual del Sistema.

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lcda. Olga María Esquivel Hernández Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <p>Dra. Alicia Tréjo Patiño Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Titular de la Dependencia</p>  <p>Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegria Secretaria de las Mujeres</p>
--	---	--